



## Resolución de Coordinación General N° 251 -2022-PRONIS-CG

Lima, 21 DIC. 2022

### VISTOS:

El expediente N° ADM24932-2022, que contiene el Informe N° 511-2022-MINSA-PRONIS/UAF-SURH de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por la Sub Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 2964-2022-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 227-2022-PRONIS-CG del 07 de diciembre de 2022, se dio por concluida la designación de la jefatura de la Unidad de Preinversión, encargando temporalmente mediante Memorando N° 315-2022-MINSA-PRONIS/CG dicho cargo de confianza, de conformidad al literal a. del numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del PRONIS, aprobado por Resolución Jefatural N° 053-2018-PRONIS, que dispone que dicho encargo no debe ser mayor a quince (15) días;

Que, resulta necesario extender la referida designación temporal, conforme lo indicado en el Memorando N° 341-2022-MINSA/PRONIS-CG, por lo que se requiere extender la resolución correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 2964-2022-MINSA/PRONIS-UAF, la Unidad de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 511-2022-MINSA-PRONIS/UAF-SURH, a través del cual la Sub Unidad de Recursos Humanos señala que atendiendo a lo dispuesto por la Coordinación General, corresponde encargar temporalmente las funciones de jefe de la Unidad de Preinversión al señor Oscar Iván Villegas Gutiérrez, jefe de la Sub Unidad de Formulación de la Unidad de Preinversión, en adición a sus funciones;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, asimismo, el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y modificatoria, se delega a la Coordinación General, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos



de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visto de la Unidad de Administración y Finanzas, la Sub Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificatoria y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 21 de diciembre de 2022, al señor Oscar Iván Villegas Gutiérrez, las funciones de jefe de la Unidad de Preinversión, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúa la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
Mgt. Arq. Miguel Angel Aedo Núñez  
Coordinador General  
Programa Nacional de Inversiones en Salud  
UE 125 - PRONIS